



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

10.068.00

DICTAMEN

I. DATOS DEL SERVICIO.

CONTRATACIÓN DEL Servicio Plurianual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a "ESTERILIZADORA DE PLASMA DE LA MARCA JOHNSON & JOHNSON" DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN".

II. FUNDAMENTO LEGAL.

DE CONFORMIDAD CON DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III Y 41 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE REALIZA LA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EL PERIODO 01 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

III. VERIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LOS REQUERIMIENTOS Y MOTIVACIÓN PARA ADJUDICAR EL SERVICIO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA O REQUIRIENTE DEL SERVICIO

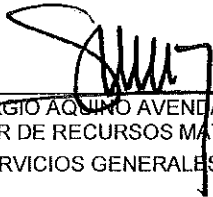
(VER DOCUMENTO TÉCNICO ANEXO).

IV. DICTAMEN

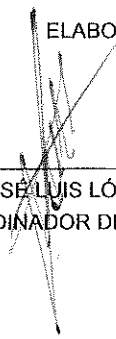
EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN", DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 SEGUNDO Y CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTABLECE QUE LA PROPUESTA QUE REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, DE FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS POR EL INSTITUTO, Y GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS ES LA PRESENTADA POR EL PROVEEDOR ADVANCED STERILIZATION, S DE R.L. DE C.V. CON UN MONTO DE \$ 787,482.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ADJUDICÁNDOLE EL CONTRATO DE SERVICIOS CORRESPONDIENTE.

CIUDAD DE MEXICO, A 27 DE MARZO DE 2020.

AUTORIZÓ


LIC. SERGIO AQUINO AVENIÁNO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

ELABORÓ


LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ MORENO.
COORDINADOR DE CONTRATOS

Avenida Vasco de
Quiroga No. 15
Colonia Belisario
Domínguez Sección XVI
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14080
Ciudad de México
Tel. (52)54870900
www.incmnsz.mx



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

10-068-20

19 de marzo de 2020

AREA USUARIA: DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

MONTO TOTAL: \$ 787,482.00 antes de IVA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 22 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: *"Dictaminar previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la procedencia de la excepción a la licitación pública por encontrarse en alguno de los supuestos a que se refieren las fracciones I, III, VIII, IX segundo párrafo, X, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX del artículo 41 de dicha ley. Dicha función también podrá ser ejercida directamente por el titular de la dependencia o entidad, o aquel servidor público en quién se del que dicha función. En ningún caso la delegación podrá recaer en servidor público con nivel inferior al de director general en las dependencias o su equivalente en las entidades"*.

Sobre el particular, de acuerdo a las facultades conferidas en mi persona por parte del Dr. David Kershenobich Stalnikowitz mediante acuerdo delegatorio que entro vigor a partir del cinco de octubre de dos mil dieciséis, se dictamina procedente la contratación por excepción de Ley a través del procedimiento de adjudicación directa mediante contrato abierto y **en caso de ser dictaminado favorablemente por usted**, se procederá a la formalización del contrato respectivo.

#	Concepto	Proveedor	MONTO SIN IVA	Servidor público que remite	Artículo o fracción
1	Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a esterilizadora de plasma de la marca Johnson & Johnson que incluye selladora de bolsas de la marca ASP.	Advance Sterilization, S. de R.L. de C.V.	\$ 787,482.00	LIC ENF. PAULA NÁJERA ORTÍZ ING. FANNY ALVARADO CHAVEZ	41-(I)

u

Vo. Bo.

Lic. Sergio Aquino Avendaño
Subdirector de Recursos Materiales
y Servicios Generales

Dictamino Procedente
La Adjudicación

L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda
Director de Administración





90-068-20

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 17/marzo/20

I. Descripción del servicio a contratar:

Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a esterilizadora de plasma de la marca Johnson & Johnson que incluye selladora de bolsas de la marca ASP.

Equipo	Marca	Modelo	Serie	No. Ctrl. IB	Fechas de MP 2020-2022	Inclusión de Refacciones
Esterilizadora de Plasma	Johnson & Johnson	Sterrad 100NX	1041130021	ESPL-CY-002	2 Mp por año Nivel 1 Abril Nivel 2 Octubre	Todas

II. Resultado de la investigación de Mercado.- De conformidad en lo establecido en el artículo 72, fracción II del reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, se adjudica a la compañía Advance Sterilization, S. de R.L. de C.V. por ser el Distribuidor autorizado y exclusivo en México para proveer servicios de instalación, mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de esterilización por medio de gas plasma de peróxido de hidrogeno de la línea STERRAD, lo cual acredita con carta y apostillado.

III. Plazos y condiciones de la prestación del servicio.-

III.1 Plazo (vigencia): 1 de abril de 2020 a 31 de diciembre de 2022

Se solicita contrato de servicio de mantenimientos preventivos y correctivos para una Esterilizadora de Plasma y correctivos a selladora de bolsas CON TODAS LAS REFACCIONES necesarias durante los Mantenimientos preventivos y correctivos de acuerdo a lo descrito en la propuesta económica. El proveedor debe cumplir con los anexos técnicos establecidos a través del contrato correspondiente.

La calendarización de los Mantenimientos Preventivos aparece en el punto 1

IV. Procedimiento de contratación propuesto

Fundamentación legal: El Procedimiento de contratación propuesto es la Adjudicación Directa, fundamentada en el Artículo 41 fracción (I) de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico

V. Monto Estimado de la contratación:

\$ 787,482.00 antes de IVA por tres años.

VI. Forma de pago propuesta.-

Transferencia electrónica en 6 exhibiciones durante la vigencia del contrato, en los meses de junio y diciembre de la siguiente manera:

Años	Monto total	Pagos en los meses de:	Monto de pago
Año 2020	\$ 262,491.00	Junio - Diciembre 20	\$ 131,247.00
Año 2021	\$ 262,491.00	Junio - Diciembre 21	\$ 131,247.00
Año 2022	\$ 262,491.00	Junio - Diciembre 22	\$ 131,247.00



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 17/marzo/20

VII. Persona propuesta para la adjudicación.

Se propone para la adjudicación a la Compañía:

Advance Sterilization, S. de R.L. de C.V.
 Domicilio: Alfonso Nápoles Gándara No. 50 Piso 4
 Colonia Peña Blanca Santa Fe C.P. 01210
 Del. Álvaro Obregón

VIII. Acreditación de los criterios en que fundan su excepción, así como la justificación de las razones para el ejercicio de la opción.

Con Fundamento en el Artículo 41 fracción (I) de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico se acredita por lo menos uno de los siguientes criterios de **Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia** para satisfacer los objetivos a los que estén destinado.

Se solicita la adjudicación directa a la empresa Advance Sterilization, S. de R.L. de C.V. por ser el Distribuidor autorizado y exclusivo en México para proveer servicios de instalación, mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de esterilización por medio de gas plasma de peróxido de hidrogeno de la línea STERRAD, lo cual acredita con carta y apostillado, cuenta con personal calificado y capacitado para el servicio técnico, así como con refacciones en stock y soporte técnico de fábrica en caso de requerirlo, cuenta con el equipo y herramientas adecuadas y suficientes para realizar su trabajo y el equipo de medición con su correspondiente certificado de calibración y durante la vigencia del contrato plurianual anterior cumplió con los compromisos en tiempo y forma y en caso de inconsistencias, acata las solicitudes hechas por el usuario y el Departamento de Ingeniería Biomédica para tomar las precauciones necesarias y evitar su reincidencia.

No es conveniente contratar a otra empresa que no cuente con personal capacitado en fábrica o que no cuente con refacciones originales o equipos adecuados para el servicio técnico ya que el rendimiento del equipo del INCMNSZ no es el mismo, las piezas se desgastan más fácilmente o no son del todo compatibles, por lo que los equipos podrían funcionar sólo parcialmente, presentar problemas de calibración y funcionamiento o presentar un daño mayor que lleve a mucho más tiempo fuera de servicio, con mayores costos de reparación, retraso o nulidad en la atención médica o diagnóstico de pacientes, lo que también podría desencadenar quejas o demandas de parte de los mismos pacientes o sus familiares al perder capacidad de atención o proporcionar resultados erróneos de los estudios realizados con los equipos bajo contrato, por lo consiguiente deficiencia en la calidad de la atención médica que proporciona esta Institución.

Especificaciones del contrato

- El monto del contrato aumenta 5% con respecto al monto total del contrato anterior, con una cobertura de 33 meses, un mes más que la anterior, en igualdad de condiciones.
- Se contempla la cobertura total de refacciones durante los mantenimientos correctivos y preventivos, exceptuando aquellas que sean por mal uso del equipo esta póliza cubre la atención en fines de semana y días festivos debido a la importancia del equipo en la rutina de áreas como cirugía, terapia intensiva y urgencias.
- Se incluye el mantenimiento correctivo a una selladora de bolsas de la misma marca, recibida con el equipo.
- Se busca dar continuidad a los programas de mantenimiento preventivo de equipos de apoyo en la asistencia y diagnóstico, buscando garantizar el mayor tiempo de uso de los equipos en condiciones óptimas de funcionamiento para el usuario y paciente.

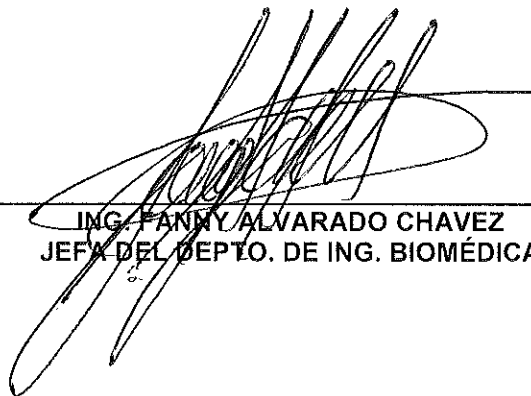

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Fecha de elaboración: 17/marzo/20


Con lo anterior se acredita el **CRITERIO DE EFICIENCIA, ECONOMIA E IMPARCIALIDAD**, eficiente ya que se asegura contar con servicios programados de mantenimiento preventivo y la atención necesaria para todos los correctivos que permitirán mantener el funcionamiento de los equipos la mayor parte del tiempo que este se requiere, ya que la póliza solicitada cubre la atención 24 hrs/365 días por el tipo de equipo y los servicios que atiende entre los cuales se encuentra cirugía, el abasto en tiempo de las refacciones requeridas, economía porque solo se tiene un incremento del 5 % con respecto a la póliza anterior y para ello se cuenta con el documento por parte del proveedor de ser el mejor precio de acuerdo a los requerimientos de servicio solicitados e imparcialidad ya que se persigue el beneficio de los pacientes antes que realizar contratos con proveedores que no aseguren la realización de un servicio de calidad. Así mismo, dado que todos los contratos son supervisados de manera directa por el Departamento de Ingeniería Biomédica, que certificó desde el 2005 ante ISO 9001:2000 y actualmente ISO9001:2015 el procedimiento de Supervisión de Contratos y servicio técnico a equipo biomédico, se contribuye a dar transparencia a todos los procedimientos relacionados con los mismos.

IX. En su caso, para el arrendamiento de bienes, adjuntar:

IX.1. Estudio de Factibilidad, y

IX.2. Constancia de no existencia de bienes de las mismas características o, en su caso, el nivel de inventario de los mismos que haga necesario arrendar dichos bienes

ATENTAMENTE


ING. FANNY ALVARADO CHAVEZ
JEFA DEL DEPTO. DE ING. BIOMÉDICA


LIC ENF. PAULA NAJERA ORTÍZ
JEFA DEL DEPTO. DE ENFERMERÍA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Concepto	Cantidad	Total
Póliza de mantenimiento Platinum Sterrad 100NX 2020	9 Meses	\$ 230,183.00
Póliza de mantenimiento Platinum Sterrad 100NX 2021	12 Meses	\$ 281,635.00
Descuento multianual 2021	3%	\$ 8,449.00
Póliza de mantenimiento Platinum Sterrad 100NX 2022	12 Meses	\$ 292,900.00
Descuento multianual 2022	3%	\$ 8,787.00
Total de Descuentos	N/A	\$ 17,236.00
Subtotal		\$ 787,482.00
IVA (16%)		\$ 125,997.12
Total		\$ 913,479.12

FORMA DE PAGO:

2 pagos anuales de acuerdo con la siguiente tabla:

No de Pago	Mes de Pago	Monto	IVA	Total
1	Junio 2020	\$131,247.00	\$20,999.52	\$152,246.52
2	Diciembre 2020	\$131,247.00	\$20,999.52	\$152,246.52
3	Junio 2021	\$131,247.00	\$20,999.52	\$152,246.52
4	Diciembre 2021	\$131,247.00	\$20,999.52	\$152,246.52
5	Junio 2022	\$131,247.00	\$20,999.52	\$152,246.52
6	Diciembre 2022	\$131,247.00	\$20,999.52	\$152,246.52
TOTAL		\$787,482.00	\$125,997.12	\$913,479.12

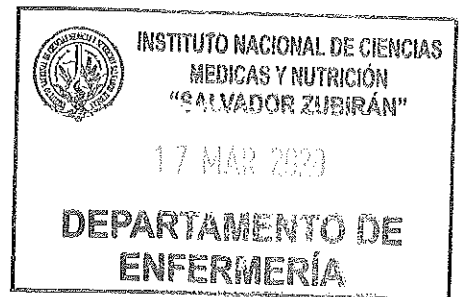
Vigencia del contrato: Del 1 de abril del 2020 al 31 de diciembre del 2022.

PROPOSICIÓN TÉCNICA

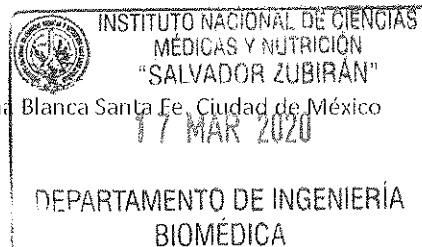
Verbo Paula Najera

Especificaciones de los servicios de mantenimiento:

- Prioridad en la programación del servicio.
- Servicio de Call Center 24/7/365
- Atención técnica telefónica dentro de las primeras 24 horas hábiles.
- Atención técnica en sitio dentro de las primeras 24 horas hábiles si el equipo es reportado antes de las 12:00 pm o dentro de las primeras 48 horas si el equipo es reportado después de las 12:00 pm.
- Refacciones en mantenimientos preventivos.
- Mano de obra en mantenimientos preventivos.



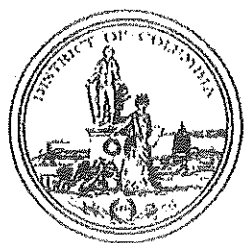
Alfonso Nápoles Gándara No. 50 piso 4 Colonia Peña Blanca Santa Fe, Ciudad de México



Verbo Paula Najera

AD-068-00

APOSTILLED



This Apostille is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

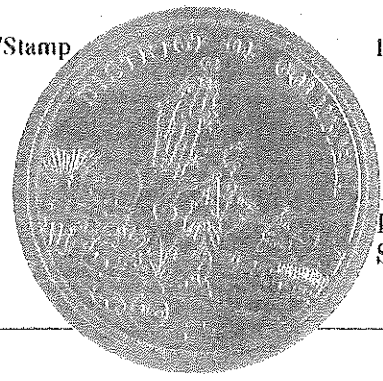
Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

- 1. District of Columbia, United States of America
JENNIFER CLAGUE
- 2. This public document has been signed by _____
NOTARY PUBLIC IN AND FOR THE DISTRICT OF COLUMBIA
- 3. acting in the capacity of _____
JENNIFER CLAGUE, NOTARY PUBLIC IN AND FOR THE
DISTRICT OF COLUMBIA
- 4. bears the seal/stamp of _____

CERTIFIED

- 5. at Washington, D.C.
- 6. the 20, day of FEBRUARY 2020
- 7. by Secretary of the District of Columbia
- 8. No. 568929
- 9. Seal/Stamp
- 10. Signature:

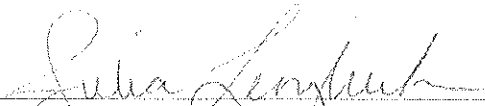


Kimberly A. Bassett
Kimberly A. Bassett
Secretary of the District of Columbia

STATE OF WASHINGTON

COUNTY OF SNOHOMISH

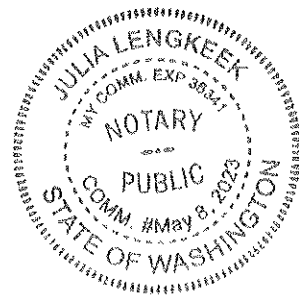
On February 19th, 2020, before me, Julie Lengkeek, Notary Public, Paul Bowen personally appeared before me and who executed the foregoing instrument and acknowledged they signed the same as their free and voluntary act and deed, for the uses and purposes therein mentioned.



Notary Public residing at Snohomish, WA

Printed Name: Julie Lengkeek

My Commission Expires: May 8, 2023



February 19, 2020

To whom it May concern,

Through this, the company **Advanced Sterilization Products** also known in previously filed documents as **ASP Advanced Sterilization Products**, located at 33 Technology Drive, Irvine, CA, USA 92618, states that the authorized and exclusive distributor in Mexico for the distribution of Advanced Sterilization Products manufactured for the company by its affiliated manufacturing sites detailed in the attached list is its affiliate: "**Advanced Sterilization S. de R.L. de C.V.**"

Advanced Sterilization S. de R.L. de C.V.

Tax address:

Alfonso Nápoles Gándara No. 50 Piso 4
Colonia Peña Blanca Santa Fe, Del. Álvaro Obregón
Ciudad de México, C.P. 01210

Warehouse address:

Avenida Jesús María Pino Suárez S/N, manzana 3, lote 97, almacén 2
El Sabino, Cuautitlán Izcalli, Estado de México C.P. 54750

Advanced Sterilization S. de R.L. de C.V. is authorized by Advanced Sterilization Products and affiliates for certain activities in Mexico, including to import, distribute, market, participate in bids and tenders and register the products before the Ministry of Health, and take the necessary steps before Federal and State authorities.

Advanced Sterilization S. de R.L. de C.V. is an authorized and exclusive distributor in Mexico to provide Advanced Sterilization Products installation services, preventive maintenance and corrective maintenance with original spare parts for Advanced Sterilization Products equipment.

Unless updated sooner, this letter is valid until January 30th, 2025.

Sincerely,



Paul Bowen

Advanced Sterilization Products Assistant General Counsel and Assistant Secretary